

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27270 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública relativa a la extinción por renuncia del derecho derivado de la inclusión en el catálogo de aguas privadas de un aprovechamiento de aguas subterráneas ubicado en la partida "El Pla", en el T.M. de Alcàsser (Valencia).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril, que, por parte de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, se ha iniciado expediente de referencia 2025EC0010 de extinción del derecho derivado de la inscripción del aprovechamiento de referencia 1988IC2237, motivado por renuncia a dicho aprovechamiento por parte de la entidad titular, todo ello de conformidad con el artículo 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por RD 606/2003, de 23 de mayo), del aprovechamiento cuyas características registrales se relaciona.

Lo que se comunica a los posibles titulares del derecho e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, podrá ser examinada la documentación existente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estará disponible la documentación a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones Públicas. Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en las dependencias de este Organismo de cuenca solicitando el acceso de forma presencial al expediente.

Las características registrales del aprovechamiento de referencia 1988IC2237, objeto de extinción son las siguientes:

Sección: Catálogo de aguas privadas, tomo 31, folio 93.

Unidad Hidrogeológica: 8.25 - plana de valencia norte.

Lugar: Término Municipal: Alcàsser: Provincia: Valencia; Finca: El Pla; Polígono: 1; Parcela: 167.

Huso: 30.

Coordenadas: X (UTM: 718.970; Y (UTM): 4.362.510.

Titular: Sociedad Alumbramientos de Aguas del Pla.

CIF: E46001012.

Clase de aprovechamiento: N° Captación 1; Tipo de Uso: Riego; Tipo de cultivo: Cítricos; Cantidad: 64,84 ha.

Cauda Máximo Instantáneo: 50 l/s.

Título-Fecha-Autoridad: Disposición Transitoria 4ª del R.D. Leg.1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Volumen Máximo Anual: 271.533 m³/año.

Superficie de riego: 64,84 ha.

Condiciones específicas:

1.- A continuación, se designan las condiciones específicas del aprovechamiento de acuerdo con las distintas tomas:

N° Captación: 1

Profundidad del pozo (m): 40

Diámetro del pozo (mm): 250

Potencia bomba (CV): 50

Profundidad de la bomba (m): 35

Valencia, 17 de julio de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250034411-1